



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/7/G/15
28 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Séptimo período de sesiones
Tema 4 de la agenda

**SITUACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE REQUIEREN
LA ATENCIÓN DEL CONSEJO**

**Nota verbal de fecha 26 de marzo de 2008 dirigida a la Secretaría
del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de
Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

La Misión Permanente de la República de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y demás organizaciones internacionales en Suiza saluda atentamente a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de hacer las siguientes observaciones con respecto a la declaración conjunta del representante de Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM) en nombre de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, Movement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples, France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand y el CETIM, en relación con el tema 4 de la agenda el viernes 14 de marzo de 2008:

"Las alegaciones atribuidas a Turquía en la declaración conjunta que hizo en nombre de algunas organizaciones no gubernamentales en relación con el tema 4 de la agenda el 14 de marzo de 2008 son infundadas y gratuitas.

La operación antiterrorista realizada por las Fuerzas Armadas Turcas en el norte del Iraq tuvo una duración, un ámbito geográfico y un alcance limitados. La operación estaba dirigida únicamente contra la presencia terrorista del PKK/KONGRA-GEL en la región. Las autoridades militares turcas hicieron todo lo posible para garantizar la seguridad de los civiles y para evitar los daños colaterales. Como consecuencia de ello, no ha habido ninguna baja entre la población civil. Turquía sigue siendo firme defensora de la integridad territorial y la soberanía del Iraq.

Turquía es uno de los países que han cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y concede importancia a la cooperación con ellos. En 2006, tres relatores especiales visitaron Turquía y presentaron sus informes al Consejo de Derechos Humanos. Seguiremos teniendo en cuenta las opiniones y las sugerencias de los procedimientos especiales."

La Misión Permanente de la República de Turquía ruega que estas observaciones se distribuyan como documento oficial del Consejo de Derechos Humanos en su séptimo período de sesiones.
